

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (09:00) nueve horas del día hoy, domingo (26) veintiséis de octubre del año (2008) dos mil ocho, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el lugar marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JACINTO FAYA VIESCA.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** A todos muy buenos días damos inicio con esta Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2008, siendo las nueve horas. Secretario Técnico, por favor adelante.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Buenas tardes procederé a pasar la lista de asistencia. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL: LIC. JACINTO FAYA VIESCA; CONSEJEROS ELECTORALES: C.P. JESÚS HÉCTOR DE LA GARZA VILLARREAL; ING. CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA, LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE Y LIC. RAFAEL RODRIGUEZ PANTOJA, LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA, SECRETARIO TÉCNICO; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. JOSE GUADALUPE MARTINEZ VALERO, POR EL PARTIDO ACCCIÓN NACIONAL; LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PROFRA. MARY THELMA GUAJARDO VILLARREAL, POR EL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LIC. RENÉ MERCADO DÁVILA, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, PROFRA. GREGORIO CONTRERAS PACHECO; POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; PROFRA. ROSARIO ANGUIANO FUENTES, POR EL PARTIDO CONVERGENCIA; C. SAMUEL ACEVEDO FLORES, POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE; PROFRA. CLEMENTINA YEVERINO RODRÍGUEZ, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Hay quórum legal, señor presidente.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Gracias, adelante Secretario Técnico por favor.

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Me voy a permitir poner a su consideración el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2008.
- III. Informe de la correspondencia recibida y despachada.

IV. Cómputo estatal para la asignación de diputados de representación proporcional conforme a las disposiciones de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza

V. Clausura.

Orden del día que se pone a consideración de este Consejo.

Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca: ¿Quiénes estén a favor del orden del día? Queda aprobado el Orden del Día Adelante Secretario Técnico por favor.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2008.**

Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada: Como siguiente punto del orden del día tenemos la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2008. que al igual que los citatorios se les hizo llegar el acta correspondiente a la fecha 19 de octubre del presente año de lo cual de no haber ninguna objeción solicito la anuencia de los presentes para omitir su lectura. Propuesta que pongo a consideración de este Consejo General.

Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca: Alguna cuestión. ¿Quiénes estén de acuerdo favor de manifestarlo? Adelante Secretario Técnico

Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada: Me voy a permitir turnar el acta para suscribirla como hasta el momento lo hemos venido realizando.

**TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada: Me voy a permitir turnar el acta para suscribirla como hasta el momento lo hemos venido realizando. Se recibieron del día 19 al 25 de octubre 183 oficios. mismos que fueron turnados en tiempo y forma a las áreas correspondientes del Instituto para su atención. Así mismo, se generaron 240 oficios sobre diferentes asuntos.

Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca: Gracias quiénes estén de acuerdo, favor de manifestarlo, adelante.

(La votación de la correspondencia recibida y despachada fue por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes)

**CUARTO.- CÓMPUTO ESTATAL PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY**

## DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, es el referente al Cómputo Estatal para la asignación de diputados de representación proporcional, conforme a las disposiciones de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

*Rafael*

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** Bien Según lo estipulado por los artículos 42 fracción XXXVI de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y 21, 22, 23, 24, 25 y 217 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Consejo General realizar el cómputo estatal para la elección de diputados de representación proporcional, hacer la asignación correspondiente y entregar las constancias respectivas por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para dar cuenta del cómputo estatal.

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** De conformidad con lo previsto en el artículo 217 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales se procede a revisar lo siguiente y a la letra dice; cito para que conste en acta:

**Artículo 217.-** El domingo siguiente al de la jornada electoral, El Instituto se reuniera a las nueve horas para realizar el cómputo estatal que permita realizar la asignación de diputados de representación proporcional conforme al siguiente procedimiento.

- I. El Secretario Técnico dará cuenta con los cómputos distritales de la elección de diputados de mayoría e informara al Consejo General si con los mismos se puede realizar el cómputo estatal.
- II. El Secretario Técnico dará lectura a la parte conducente a las actas de cómputo distrital en donde se consiguen los resultados. Los Consejeros ciudadanos tomarán nota de los mismos, los ordenaran y los darán a conocer al Instituto.
- III. El Consejo General procederá a realizar la distribución de curules conforme a las fórmulas de asignación contenidas en esta ley.
- IV. De esta sesión se levantará acta circunstanciada, firmado la misma quienes participaron en ella, el Instituto entregara constancia de asignación a los candidatos a quien les corresponde.

En cabal cumplimiento con lo previsto en la fracción primera del artículo 116 me permito informar a este Consejo General que obran en el archivo de este Instituto los documentos necesarios para poder llevar a cabo el cómputo a que se refiere el texto de la Ley citado, en ese tenor si no tienen inconveniente, iré mencionando los cómputos conforme se realizaron en los distritos del estado, irán apareciendo en la pantalla que tienen al frente en esta sala de sesiones.

DTO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PUDC	PC	PCC	PNA	PRI- JDC	CC1	CC2	VALIDA
Distrito I	4,036	29,671	925	387	913	106	104	394	793		424		37,755
Distrito II	4,304	19,904	949	527	743	70	95	342	721		239		27,894
Distrito III	5,577	20,232	493	375	488	91	145	390	743		481		29,015
Distrito IV	9,764	22,561	605	492	743	63	124	225	1,019		399		35,995

*See*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
*Antonio Guerrero*

*Rafael*

Distrito V	3,617		623	606	591		207	1,322		25,775			32,741
Distrito VI	6,434	23,563	2,001	526	634	2,100	418	230	544		521		36,971
Distrito VII	3,878	26,683	1,303	734	849	7,532	249	327	442		141		42,138
Distrito VIII	6,433	21,884	721	244	519	241	176	142	350		461		31,171
Distrito IX	10,457	22,314	839	485	1,032	283	330	121	617		603		37,081
Distrito X	7,831	21,758	767	345	565	264	193	112	358		237		32,430
Distrito XI	8,634	21,146	885	274	909	218	185	117	378		298		33,044
Distrito XII	9,981	34,923	1,079	384	784	384	201	125	417		486		48,764
Distrito XIII	1,373	30,425	8,872	445	292	1,982	440	4,405	1,113		121		49,468
Distrito XIV	7,639	21,302	803	1,790	791			90	1,245		287		33,947
Distrito XV	5,471	18,362	986	430	526	471		491	540		264		27,541
Distrito XVI	6,268	22,513	755	341	351		64	119	539		873		31,923
Distrito XVII	5,751	21,698	362	325	674	5,074	109	114	530		322		34,959
Distrito XVIII	5,053	19,709	822	1,156	624	2,503			1,365		413	188	31,833
Distrito XIX	8,442		1,069	1,783	404		112	602		26,030			38,442
Distrito XX	7,374	17,038	885	567	1,320	1,837	123	74	563		122		29,903
<b>TOTAL</b>	<b>128,317</b>	<b>415,686</b>	<b>25,744</b>	<b>12,216</b>	<b>13,752</b>	<b>23,221</b>	<b>3,275</b>	<b>9,742</b>	<b>12,377</b>	<b>51,805</b>	<b>6,692</b>	<b>188</b>	<b>703,015</b>

Este es el cómputo total, emitida en la elección de diputados celebrada el diecinueve de octubre, cómputo que pongo a consideración de este Consejo General.

**Consejero Presidente, Lic. Jacinto Faya Viesca:** ¿Quiénes estén de acuerdo con el cómputo favor de manifestarlo? Adelante Secretario Técnico.

**ACUERDO NÚMERO 101/2008**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales que conforman el Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXXVI de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, **ACUERDA: Aprobar en sus términos el Compuoto Estatal presentado por la Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.**

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Politico Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Secretario Técnico, Lic. Alejandro González Estrada:** Continuando con el orden del día, el siguiente paso es realizar la asignación del sistema de representación proporcional de nuestro Estado, el cual está compuesto por 11 diputados electos por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo que establece el artículo 24, para poder participar se requiere que los partidos políticos y coaliciones deben cumplir con los requisitos siguientes:

Registrar a candidatos para diputados en mayoría por lo menos en 10 distritos electorales.